

Acciones año 2013

ENERO 2013

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, nos hace llegar el proyecto de RD por el que se regula la troncalidad y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en ciencias de la salud.

El 10 de enero, el Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos presenta en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad las alegaciones correspondientes.

En el Pleno del CGCOB, se aprobó poner en marcha el Reglamento del Biólogo Investigador

Con este Reglamento se pretende dar prestancia y ayudar a la defensa de la competencia investigadora del Biólogo

FEBRERO 2013

El 9 de diciembre de 2012, se aprobó la Ley Orgánica 8/13 para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)

El 21 de febrero se remitió a la Secretaria de Estado de Universidades y Formación Profesional informe sobre la situación de la Biología en la LOMCE

MARZO 2013

El 6 de marzo, el CGCOB, interpone ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1275/11, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia Estatal "Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios" y se aprueba su Estatuto, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 23 de septiembre de 2011, y que figura registrado con el número 1/774/2011 (BOE N° 68 de 20 de marzo de 2013)

Viene motivado por la negativa de la AEMPS a incluir a un representante de los biólogos en los comités consultivos de medicamentos de uso humano y de medicamentos de uso veterinario.

El 12 de marzo conoce la carta que los Presidentes de las Sociedades científicas españolas le dirigen al Gobierno para manifestarle su preocupación por la situación de las I+D+I y la ausencia de política científica coherente que conferiría estabilidad y serenidad en la investigación científica

El CGCOB, en representación de los colegios Oficiales de Biólogos de España, se adhiere a tal escrito.

El 27 de marzo, el COBA dirige carta a ENRESA en relación al pliego de cláusulas técnicas relativas a una actuación en El Cibril, de ENRESA (Clave 035-ES-IN-0259), en la que se excluye a los biólogos en el equipo de trabajo (apartado 3.3. del pliego), en la que excluye al biólogo como competente en materia ambiental.

No hay manifestación por parte de la empresa

El pasado abril de 2012, la Conferencia de Decanos de Biología de España y el CGCOB, remite a los eurodiputados españoles, al Presidente de la Comisión Europea, al Ministerio de Sanidad, al Ministerio de Exteriores y a los presidente de la Asociación Española de Genética Humana, la Sociedad Española de Genética y la Asociación Española de Diagnóstico Prenatal, el informe: "El derecho de los biólogos a que la Unión Europea cree el título de especialista en Genética Humana y reconozca su capacidad para acceder al mismo"

El 27 de marzo, solicitamos mediante pregunta al Parlamento Europeo, el reconocimiento como especialistas en Genética Humana/Clínica por parte de la Unión Europea.

El 8 de mayo, se recibe la respuesta del Parlamento Europeo: La Directiva 2005/36/CE prevé un estudio caso por caso que persigue el reconocimiento mutuo del título de formación de que se trate (el llamado «Régimen general»). Los profesionales no médicos, como los biólogos y los profesionales sanitarios paramédicos, pueden beneficiarse del reconocimiento de sus títulos de formación en virtud de este sistema.

ABRIL 2013

En relación al anuncio de oferta de empleo publicado en el SAE en la que se excluye a los biólogos en los requisitos académicos (sólo Ingeniero de Montes), nos sorprende que no considere a los Biólogos competentes para formar parte del proyecto I+D "Ecosistemas de dehesa-desarrollo de políticas y herramientas para la gestión y conservación de la Biodiversidad"

Se remite carta de reconsideración al IFAPA "Alameda del Obispo" de Córdoba.

No se recibió respuesta escrita. Adujeron la necesidad de tener un Master Universitario en Hidráulica Ambiental.

El CGCOB, junto con los representantes de las profesiones de químico y físico (CGCOQ y COFIS respectivamente), en relación con la situación de sus profesionales sanitarios, emiten nota de prensa en la que se manifiesta el perjuicio de los recortes sanitarios que lleva a cabo el gobierno

En esta misma línea los representantes de los tres colegios mantienen una reunión con el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad.

También se hizo alusión a la formación de post-grado y la acreditación de las profesiones sanitarias

MAYO 2013

El 27 de mayo, el CGCOB remite carta al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Se le insta al Ministerio a que ya que incluye a los biólogos como profesionales competentes en la Unidad del Sueño, promocióne también los cursos de especialización que al efecto son necesarios o

recomendados por el Ministerio para la especialización, ya que en realidad sólo están dirigidos a los Médicos.

JUNIO 2013

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, nos hace llegar el borrador del Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los comités de ética de la investigación con medicamentos y el registro de estudios clínicos

El 13 de junio, el COGCOB presenta alegaciones. Fundamentalmente encaminadas a evitar privilegios de otras profesiones interesadas en esta actividad profesional

SEPTIEMBRE 2013

A través del Servicio Andaluz de Empleo, el IFAPA "El Toruño", en El Puerto de Santa María, oferta una plaza de Biólogo.

Tras entregar documentación según las especificaciones reseñadas en la oferta, una de nuestras colegiadas recibe carta de denegación. Tras nuestra intermediación, fue posible que consideraran la documentación presentada para la baremación correspondiente.

DICIEMBRE 2013

El 12 de diciembre de 2013, el Excmo. Ayto. de Albolote, publica las Bases de Selección para la Provisión de una plaza en propiedad de una plaza de Técnico en Medio Ambiente. (BOJA 242). El requisito académico: Licenciado o graduado en Ciencias Ambientales

El 19 de diciembre, el COBA interpone Recurso Potestativo de Reposición para la inclusión de los Licenciados y Graduados en Biología.

El 25 de marzo de 2014, el Ayuntamiento nos comunica que se anula la convocatoria, lo cual se publica en el BOE de 7 de marzo de 2014

El COBA remite al COGCOB el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. En este RD, se establece entre otros la titulación habilitante para ejercer como asesor en gestión integrada de plagas. Entre estas titulaciones no se contempla la de Biología.

El CGCOB, estudia interponer el recurso correspondiente para que se reconozca al biólogo como competente.

Entre tanto, los miembros de la Junta Directiva del COBA, están entablando conversaciones con las distintas universidades para intentar dotar académicamente a los nuevos egresados en las áreas que el RD considera sinecuanum para poder ejercer competentemente. A la vez que se intenta que sirva para la formación complementaria de todos los biólogos que actualmente están ejerciendo como tal y que ven en peligro esta actividad profesional.